

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 21 de mayo de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Franco	20,50	21,00	23,60
Libras clearing	40,50	41,50	46,55
Libras extraclearing	38,10		43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Dólares billetes	6,60		7,60
Liras	57,60	59,03	»
Franco suizo	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por doña Julia Ostheim de Morin, domiciliada en Barcelona, calle de Balmes, núm. 278, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Obligaciones del Tesoro 5 por 100, emisión 1934, serie B y números 11.533, a 37, 71.287, 51.854, 47.580, 48.215 a 48.218, 5.211, por importe total de sesenta y cinco mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por vez primera por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 21 de noviembre de 1941.
P. el Delegado de Hacienda, Muisés Iglesias.

2.867-0

1.ª 21-5.942

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

No habiéndose reunido la representación de acciones necesarias que señala el artículo 21 de los Estatutos para celebrar la Junta general ordinaria el día 29 de abril último, se convoca por segunda vez a Junta general de accionistas, que se celebrará el 28 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social, Mendizábal, 1.

Para asistir a esta Junta es necesario representar diez acciones, por lo menos, y acreditar debidamente haberlas depositado antes del 25 del mes en curso en la Caja de la Sociedad, Banco de España o en los siguientes establecimientos. Oviedo: Banco Asturiano de Industria y Comercio y Casas de Banca.

Gijón: Banco de Gijón, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao y Banco Minero.

Bilbao: Banco de Bilbao y Banco de Comercio.

Oviedo, 16 de mayo de 1942.—El Secretario, Luis Botas.

787-X-P

INDUSTRIAS TENAX, S. A. Convocatoria para la celebración de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas y tenedores de bonos de fundador, que tendrá lugar en Madrid, calle de Velázquez, núm. 24, piso ático, izquierda, el día treinta y uno del corriente, a las once de su mañana.

Se tendrán presentes los artículos 21, 22 y 23 de los Estatutos sociales.

Los asuntos a tratar en dicha Junta general extraordinaria, serán los siguientes:

1.º Aumento del capital social a pesetas 1.000.000 y forma de llevarlo a cabo.

2.º Anulación de los bonos de fundador y derechos que en equivalencia de ellos deban concederse a sus tenedores.

3.º Variación de las normas relativas a la distribución de beneficios de la Sociedad.

4.º Fijación para lo sucesivo de la cuantía y forma de retribución de los señores que compongan el Consejo de Administración.

5.º Otorgamiento de la correspondiente escritura notarial para hacer constar las variaciones que se acuerden con relación a los cuatro anteriores apartados.

Lo que se hace público en cumplimiento de Estatutos para que sirva de convocatoria en forma a los señores accionistas.

Madrid, a 19 de mayo de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Ruiz Falcó.

2.892-P

COMPANIA INTERNACIONAL DE MADERAS, S. A.

Badajoz

En cumplimiento de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Badajoz, el día 29 de mayo corriente, a las once de su mañana.

Badajoz, 18 de mayo de 1942.—El Administrador Delegado, Mariano Ramallo.
2.896-P

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA, S. A.

Regularización de cargas financieras

Conforme con lo acordado en las reuniones plenarias de las Sindicaturas de obligacionistas y cuponistas de esta Sociedad, y toda vez que la Comisión nombrada al efecto ha terminado sus trabajos en relación con la fórmula propuesta por la Sociedad y elaborado un proyecto de contra-propuesta, se convoca, para deliberar sobre el particular y resolver en definitiva, a todos los

obligacionistas y tenedores de cupones en los salones del Hotel Palace, de esta capital, para el día 1 de junio próximo, a las once y media, para los obligacionistas, y a las doce y media para los cuponistas, en primera convocatoria, y si no concurriesen la mitad más uno de aquellos que componen las Sindicaciones, se convoca en segunda y última para el día 2 del propio mes, a las mismas horas y en el propio sitio, celebrándose este segundo día la asamblea, cualquiera que fuera el número de los asistentes.

La lista de asistencia estará formada con los nombres de los que concurrieron a la constitución de las Sindicaciones, en virtud del anuncio publicado por la Sociedad. Si quisiese concurrir cualquier otro obligacionista o cuponista—se les invita a todos—, no tendrá que hacer otra cosa que justificar su calidad de tal con cuarenta y ocho horas de antelación a la primera convocatoria, mediante certificación expedida por la Sociedad, por una entidad bancaria o presentando sus títulos con justificante de propiedad, en el domicilio de las sindicaturas, calle de Alcalá, número 49.

Con objeto de dar la mayor publicidad y conseguir la necesaria información y que todos los que quieran puedan estudiar directamente la documentación correspondiente a situación del problema de cargas financieras, se piden de manifiesto todos los datos y antecedentes reunidos por la Comisión en el domicilio de las Sindicaciones, calle de Alcalá, número 49, oficinas del Banco Urquijo, todos los días laborables, entre doce y una.

Madrid, 9 de mayo de 1942.—El Secretario, A. de Eugenio y Orbanaja.
2.830-P y 2.ª 21-5-942

COMPANIA GENERAL DE FERRO-CARRILES CATALANES, S. A.

Domicilio social: Barcelona

Con arreglo a lo que disponen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes, a las doce horas, en el domicilio social, calle de la Diputación, número 239, 3.º

Tendrán derecho a concurrir los poseedores de diez acciones, por lo menos, las que deberán quedar depositadas antes de las trece horas del día 26 del actual, en la Caja de la Compañía, o en algún Establecimiento bancario.

Barcelona, 18 de mayo de 1942.—El Consejo de Administración.
2.897-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia núm. 11, se siguen autos ejecutivos a instancia de don Francisco de Murga y Serret contra la Sociedad Fomento de Construcciones Urbanas, S. A. en los cuales, y a virtud de lo acordado en providencia de hoy, se anuncia por el presente la venta en pública y primera subasta de la siguiente finca:

«Calle de Cea Bermúdez, con vuelta a Vallehermoso. Finca urbana. Casa en construcción sobre un solar o terreno situado en esta villa, manzana 44 de su ensanche, con fachada a la calle de Cea Bermúdez y Vallehermoso, distrito de la Universidad, primera sección del Registro. Linda, por su frente, al Sur, con la calle de Cea Bermúdez, en recta de 12 metros 44 centímetros; por la izquierda, formando un ángulo de 89 grados con 24'25 minutos, con el primer lado hacia el Norte; marcha al segundo lado, recta de 35 metros 10 centímetros, limitando con terreno de don Rafael Palacios, formando ángulo recto con el anterior, y hacia el Oeste marcha el tercer lado, en recta de 15 metros 18 centímetros, que linda con terreno de don Rafael Palacios. El cuarto lado forma ángulo recto con el tercero, y va hacia el Sur en recta de 32 metros 27 centímetros, lindando con la calle de Vallehermoso, y, por último, el quinto lado forma chaffán de 9 metros, que da a las calles de Cea Bermúdez y Vallehermoso. Las líneas descritas forman un polígono de cinco lados, cuya superficie es de 5,28 metros 82 decímetros cuadrados, equivalentes a 96,86 pies con 20 décimos de pie cuadrado. Consta en la actualidad el edificio de semisótanos, seis plantas y áticos.»

La expresada subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día dieciocho de junio próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de venta es el de 1.135.723,84 pesetas, en que ha sido tasada.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro,

se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Agustín Cabeza de Vaca.
2.888-A. J.

MADRID

Rectificación

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 8 de enero de 1942, página 157, referente al edicto del Juzgado de Instrucción núm. 8, de esta capital, sobre denuncia, por desposesión, de diez acciones de la «Chaden», propiedad de don Werner Mankienwitz, quien solicitaba la anulación de las mismas y expedición de duplicadas, se decía que dichos valores, de la serie A, eran los números 74.813 al 47.822, en vez de 47.813 al 47.822, lo que se rectifica a los oportunos efectos.

103-A. J.

TRIBUNALES REGIONALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

PAMPLONA

Don Rafael Alba y Baba, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra.

Certifico: Que en el expediente número 333, instruido por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Navarra contra Josefina de Irujo Ollo, aparece el siguiente Decreto del excelentísimo señor General Jefe de la sexta Región Militar, que testimoniado a la letra dice así:

«Burgos, 6 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—Decreto: Conforme con el precedente dictamen y por sus propios fundamentos, declaro a Josefina de Irujo Ollo responsable de los daños a que se refiere el artículo 6.º del Decreto-Ley de 10 de enero de 1937, fijando la cuantía de la responsabilidad en cien mil pesetas.

Vuelva este expediente a su instructor para que deduzca testimonio de este acuerdo, el que conjuntamente con la pieza de embargo remitirá al ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia para que se ejecute el acuerdo en la forma prevenida en los artículos 1.481 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—El General Jefe, López Pinto.» (Rubricado.)

Pamplona, 21 de abril de 1942.—Rafael Alba.
R. P.—20.354.